

DECRETO N° . 0628  
NEUQUÉN, 10 JUL 2023

VISTO:

El Decreto N° 0627/23; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el referido Decreto N° 0627/23, el señor Intendente Municipal dejó a cargo del despacho diario de Intendencia al señor Secretario de Gobierno, **Dr. Juan Martín Hurtado, D.N.I. N° 24.256.428**, a partir del día 05 de julio de 2023 a las 18:45 hs. y mientras dure su ausencia, conforme lo establece el artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal;

Que su ausencia de la ciudad de Neuquén fue por motivos inherentes a su función de gobierno, por un período menor a cinco (5) días corridos;

Que corresponde que reasuma el mencionado despacho diario a partir del día 07 de julio del corriente año, a las 22:20 horas;

**Por ello:**

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN**

DECRETA:

**Artículo 1º) REASUME** el despacho diario de Intendencia el señor ----- Intendente Municipal, **Sr. Mariano Gaido, DNI 23.095.238**, a partir del día 07 de julio de 2023 a las 22:20 hs., en los términos del artículo 82°) in fine de la Carta Orgánica Municipal.

**Artículo 2º)** El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de ----- Gobierno.

**Artículo 3º)** Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

Es Copia.

FDO.) GAIDO  
HURTADO.

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR  
Coordinadora de Despacho y Legales  
Subsecretaria Legal y Técnica  
Secretaria de Gobierno  
Municipalidad de Neuquen

